



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 58

Res. 72

Exp. 3/6887/2020

Montevideo,

14 DIC. 2020

**VISTO:** la necesidad de continuar con la ejecución de los procesos de Elección - Designación de Horas Docentes del Departamento de Rivera con efecto 2021.

**CONSIDERANDO:** I) Que la CODED Rivera ha solicitado la anulación parcial de los actos de Elección - Designación a partir del último docente del Grado 4 y del 13° docente del Grado 7 hasta el final de los Escalafones docentes departamentales de las asignaturas MATEMÁTICA y BIOLOGÍA respectivamente;

II) que el CES accedió a lo solicitado oportunamente según luce de fojas 10 y 11 respectivamente;

III) que la CODED solicita la realización de dichos actos en forma virtual en atención a la situación sanitaria que sufre el departamento de Rivera;

IV) que el CES accede a lo solicitado oportunamente en forma excepcional, garantizando que los docentes que deseen efectuar el acto en forma presencial, puedan hacerlo.

**ATENCIÓN:** a lo expuesto.

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

1) Autorizar por excepcionalidad la continuidad de los actos de Elección - Designación en el Departamento de Rivera en forma virtual para los casos referenciados en el CONSIDERANDO I) de la presente resolución.

2) Hacer saber a aquellos docentes que deseen asistir en forma presencial personalmente o por medio de apoderado, al acto de referencia, podrán hacerlo cumpliendo los protocolos vigentes.



**ANEP**

**CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**

Publíquese en web institucional. Comuníquese a Departamento Docente, al Insp. Coordinador de Asignaturas, a la Inspección Regional Norte II, a la CODED RIVERA, a la Inspección de Matemática y Biología.

Oportunamente, archívese.

**Dr. Bautista Duhagon**  
Secretario General  
Consejo de Educación Secundaria

**Lic. Prof. Jenifer Cherro**  
Directora General  
Consejo de Educación Secundaria

DEPTO. SECRETARÍA  
**MESA DE ENTRADA**  
**16 DIC. 2020**  
Fecha: